



Asociación de Directivos-as de Infantil y Primaria de Extremadura

Domicilio fiscal: El Correos, 1 - 06001 – Badajoz

E-mail: adiprex@gmail.com

La Junta Directiva de la Asociación de Directivos de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de Extremadura, reunida para hacer una valoración del curso escolar, especialmente en lo referente a las convocatorias que, o bien han sido publicadas recientemente coincidiendo con el final del curso académico, o bien que aún están pendiente de ser publicadas, así como otras cuestiones relacionadas con aspectos académicos, quiere trasladarle las siguientes consideraciones:

1.- No nos parece oportuna la fecha en que se ha publicado la Instrucción de reutilización de libros de texto para el próximo curso escolar. Dicha instrucción nos ha sido remitida el último día lectivo del curso, sin darnos tiempo siquiera de informar correctamente a las familias, muchas de las cuales, y según donde residan, no tendrán conocimiento de la misma al desligarse de los centros debido a las vacaciones escolares. Además, coincide con el final de curso académico, en el que los Equipos Directivos tenemos numerosos actos administrativos y académicos que resolver: Memoria, Actas de Evaluación, Admisión de Alumnos-as, Matriculaciones, Claustro y Consejo de final de curso. No entendemos que una Instrucción que no lleva un acompañamiento económico haya que sacarla en fechas tan tardías, cuando perfectamente podría haberse publicado durante el segundo trimestre, cuando menos carga administrativa tenemos en los centros.

Así mismo, nos preocupa que se haya excluido en dicha Instrucción a los cursos de 1º y 2º de Educación Primaria, dejándolos para una convocatoria posterior. Todo lo que se haga coincidir con el inicio del curso siguiente supondrá una sobrecarga añadida para los Equipos Directivos en esas fechas, saturados con la organización de un nuevo año académico. Según nuestra experiencia en cuestión de ayudas de libros, todo lo que no se deje medianamente resuelto y organizado durante el mes de julio supondrá un caos organizativo a primeros de septiembre.

En otro orden de cosas relacionadas con las ayudas de libros, al alumnado acnee que era becario se le compraba con cargo al dinero de Ayudas de Libros el material adaptado a su adaptación curricular (no necesariamente libros de texto). Si ahora la convocatoria es sólo para reutilizar los libros de texto no fungibles de que disponemos en los bancos de los colegios, libros que, por su elevado nivel académico, no pueden utilizar el alumnado de necesidades educativas especiales, ¿en qué lugar quedan estos alumnos en lo tocante a la Ayudas de Libros si, además, la Consejería también ha suprimido las becas de Psicoterapia



Asociación de Directivos-as de Infantil y Primaria de Extremadura

Domicilio fiscal: El Correos, 1 - 06001 – Badajoz

E-mail: adiprex@gmail.com

en la convocatoria de ayudas a los alumnos-as de necesidades educativas especiales? ¿Se quedan sin ayudas aunque tengan la condición de becarios y les corresponda disfrutar de libros de texto?

Tampoco entendemos que la Instrucción se publique el día 20 de junio y el módulo correspondiente en la Plataforma Rayuela para introducir las solicitudes no comience a funcionar hasta el 2 de julio. Le recordamos que los centros de Primaria no contamos con personal de Administración. Todo el trabajo administrativo recae sobre los Equipos Directivos de los centros, los cuales deben de disponer cuanto antes de las aplicaciones informáticas para ir introduciendo poco a poco, pero de manera constante, los datos.

Por último, indicarle que, por más que leemos y releemos la Instrucción, ésta no aclara de forma precisa ni qué documentos solicitar a las familias –en concreto a las numerosas-, ni qué prelación tienen las familias a la hora de asignarles los lotes de libros en el caso de que no haya para todos los becarios: ¿son prioritarias las familias numerosas sobre el resto?; si no lo son, ¿se ordenan todas las familias por criterios de renta?; si es así, ¿cómo saber la renta de las familias numerosas si Rayuela no permite introducir sus datos económicos?

En definitiva, en nuestra opinión, una Instrucción nada clara, imprecisa y extemporánea.

2.- A fecha de hoy, aún no tenemos conocimiento de qué va a ocurrir con la convocatoria de Aulas Matinales para el próximo curso escolar. Esto crea bastante incertidumbre entre las familias en que trabajan ambos cónyuges, pues no saben cómo organizarse de cara al curso que viene. También genera ansiedad en los Equipos Directivos, pues observan que todo lo que no quede organizado durante el mes de julio supondrá un estrés organizativo a primeros de septiembre. Entendemos que, tanto las familias como los Equipos Directivos, tenemos derecho a saber con la suficiente antelación qué va a ocurrir con este servicio que concilia la vida familiar con la laboral.

3.- Tampoco entendemos la acumulación de convocatorias variadas en las últimas semanas del mes de junio: convocatorias de Redes de Escuelas I+D+i, Premios “Joaquín Sama” y “Tomás García Verdejo”, PIALE, Mejora de competencias idiomáticas, Licencias por Estudios... Muchas de estas convocatorias precisan de reuniones de los Consejos Escolares, de Equipos Docentes, de la redacción de proyectos, etc. Y no creemos, sinceramente, que sean las mejores fechas para ello si de verdad se quiere que los centros participen en ellas, toda vez que



Asociación de Directivos-as de Infantil y Primaria de Extremadura

Domicilio fiscal: El Correos, 1 - 06001 – Badajoz

E-mail: adiprex@gmail.com

muchos de los miembros tanto de los equipos docentes como de los Consejos Escolares se hallan de vacaciones.

4.- Los Equipos Directivos tenemos también el más absoluto desconocimiento acerca de qué va a ocurrir con las Actividades Formativas Complementarias el próximo curso escolar. Nadie nos informa de nada y, cuando nos interesamos telefónicamente, se nos da la callada por respuesta.

5.- Por último, transmitirle nuestro malestar por la fecha en la que conocimos la reducción del presupuesto general del centro. Entendemos que el momento económico no es boyante, pero creemos que si confeccionamos unos presupuestos en el mes de septiembre para funcionar con ellos durante todo el curso escolar y comenzamos a gastar con arreglo a lo presupuestado, no es de recibo que nadie nos informe de que dicho presupuesto va a ser reducido considerablemente y nos tengamos que enterar de dicha reducción mediante el ingreso en el banco de una cantidad inferior a la que esperábamos.

En conclusión, observamos en la Consejería de Educación y Cultura un ocultismo inexplicable de información que, como Equipos Directivos, necesitamos para planificar la gestión de nuestros centros. Dicho ocultismo va acompañado de una falta de sensibilidad: por un lado, hacia los alumnos-as y sus familias, a las cuales se les tiene desinformadas de convocatorias de especial importancia de cara al curso que viene; por otro lado, hacia los Equipos Directivos, a los que se les acumula el trabajo exponencialmente a final de curso a sabiendas de que no cuentan con recursos administrativos y a los que tampoco se les informa adecuadamente de dichas convocatorias, dándoseles el silencio por toda respuesta.

Entendemos que los Equipos Directivos de los Colegios Públicos de Infantil y Primaria de Extremadura se merecen otro trato por parte de su Administración Educativa.

Badajoz, 2 de julio de 2013.

La Junta Directiva de ADIPREX

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA